



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1749** de 2019

14 JUN 2019

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0403 del 28 de febrero de 2019, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2019 – primera fase del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado “**Convocatoria de Estímulos 2019 – Primera Fase**”;

Que mediante comunicaciones recibidas de las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - *Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional*, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas enviadas de la convocatoria “*Pasantías Nacionales*”, se decide otorgar los estímulos a los siguientes participantes:

#### Ganadores:

#### Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                       | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| ✓ 1332   | Persona Natural      | Jhon Edward Quiceno Herrera  | C.C.<br>91.517.601          | Expresión orgánica.  | \$10.000.000       | N° 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| ✓ 1899   | Persona Natural      | Natalia María Moreno Salazar | C.C.<br>1.152.190.564       | Innata ancestral ‘tejiendo historias a pasos alfombrados’. | \$10.000.000       | N° 81519 del 25 de febrero de 2019 |

#### Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

#### Gastronomía y gestión de restaurantes:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                        | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|-------------------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| ✓ 1823   | Persona Natural      | María Carolina Mejía Díez     | C.C.<br>1.088.283.104       | Cerrando brechas entre la alimentación a base de plantas y la cocina tradicional. | \$10.000.000       | N° 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| ✓ 2076   | Persona Natural      | Carmen Nelly Tulande Insuasti | C.C.<br>31.479.107          | Re-descubriendo sabores en los jardines urbanos.                                  | \$10.000.000       | N° 81519 del 25 de febrero de 2019 |

13

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

**Producción escénica y visual:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                    | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1556     | Persona Natural      | Kelly Johana Rojas Charry | C.C.<br>1.110.526.780       | Diseño escénico de la tragedia de Prometeo encadenado. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Fotografía e imagen digital:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                   | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1872     | Persona Natural      | Jhon Carlos Pérez Rivera | C.C.<br>1.036.647.888       | La fotografía como herramienta de transformación social. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Universidad de los Andes:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                       | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|------------------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1290     | Persona Natural      | José Adalberto Gómez Agudelo | C.C.<br>1.094.906.158       | Producción del EP (extended play) Sonidos Eternos para el Proyecto musical AYA. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1324     | Persona Natural      | Eddie Jonathan García Borbón | C.C.<br>1.075.663.297       | Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas.            | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Universidad Nacional de Colombia:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                         | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1635     | Persona Natural      | Jesús Armando Ramírez Otalvaro | C.C.<br>1.144.171.998       | Mentir de verdad.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1775     | Persona Natural      | Daniela Andrea Soto Alemán     | C.C.<br>1.151.959.059       | ¿De qué tamaño es tu amor?.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2020     | Persona Natural      | Paula Andrea Solarte Espinosa  | C.C.<br>1.144.179.715       | Quitarle el agua al pez.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2029     | Persona Natural      | María Stephanie Díaz Orozco    | C.C.<br>1.144.028.400       | Ubicuo.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2077     | Persona Natural      | Oscar Iván Arias Díaz          | C.C.<br>1.045.668.132       | El Colombian dream: “análisis del cine en Colombia, nación, industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo XXI (2000-2016). | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1576     | Persona Natural      | Deyvi Stevann Gutiérrez Serna  | C.C.<br>18.524.203          | Continuidades - libro de relatos.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2018     | Persona Natural      | Héctor Gustavo Monroy Cadavid  | C.C.<br>1.049.627.240       | Investigar, crear, gritar: procesos de escritura transgresiva.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1688     | Persona Natural      | Karen Andrea Arroyave Barco    | C.C.<br>1.035.865.165       | Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

#### Museo Nacional de Colombia:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE              | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|---------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1597     | Persona Natural      | Carolina Vélez Vera | C.C.<br>29.677.618          | Campos, relaciones y redes de poder en los ensayos de dibujo de José Gabriel Tatis. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

#### Suplente y mención de honor:

#### Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                     | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO                              |
|----------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| 1561     | Persona Natural      | María Camila Rincón Franco | C.C.<br>1.036.951.407       | Simbolismo, retratos y autorretratos. |

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Pasantías Nacionales” – Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “Pasantías Nacionales”;

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por la Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

#### Amano Laboratorio Creativo S.A.S:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                       | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1332     | Persona Natural      | Jhon Edward Quiceno Herrera  | C.C.<br>91.517.601          | Expresión orgánica.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1899     | Persona Natural      | Natalia María Moreno Salazar | C.C.<br>1.152.190.564       | Innata ancestral ‘tejiendo historias a pasos alfombrados’. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

#### Fundación Tecnológica LCI (Lasalle College):

#### Gastronomía y gestión de restaurantes:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE         | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO         | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP          |
|----------|----------------------|----------------|-----------------------------|------------------|--------------------|--------------|
| 1823     | Persona              | María Carolina | C.C.                        | Cerrando brechas | \$10.000.000       | Nº 81519 del |

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

|      |                 |                               |                    |  |              |                                    |
|------|-----------------|-------------------------------|--------------------|--|--------------|------------------------------------|
|      | Natural         | Mejía Díez                    | 1.088.283.104      | entre la alimentación a base de plantas y la cocina tradicional. |              | 25 de febrero de 2019              |
| 2076 | Persona Natural | Carmen Nelly Tulande Insuasti | C.C.<br>31.479.107 | Re-descubriendo sabores en los jardines urbanos.                 | \$10.000.000 | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Producción escénica y visual:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                    | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1556     | Persona Natural      | Kelly Johana Rojas Charry | C.C.<br>1.110.526.780       | Diseño escénico de la tragedia de Prometeo encadenado. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Fotografía e imagen digital:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                   | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO   | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|--|--------------------|------------------------------------|
| 1872     | Persona Natural      | Jhon Carlos Pérez Rivera | C.C.<br>1.036.647.888       | La fotografía como herramienta de transformación social. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Universidad de los Andes:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                       | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|------------------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1290     | Persona Natural      | José Adalberto Gómez Agudelo | C.C.<br>1.094.906.158       | Producción del EP (extended play) Sonidos Eternos para el Proyecto musical AYA. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1324     | Persona Natural      | Eddie Jonathan García Borbón | C.C.<br>1.075.663.297       | Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas.            | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**Universidad Nacional de Colombia:**

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                         | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1635     | Persona Natural      | Jesús Armando Ramírez Otalvaro | C.C.<br>1.144.171.998       | Mentir de verdad.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1775     | Persona Natural      | Daniela Andrea Soto Alemán     | C.C.<br>1.151.959.059       | ¿De qué tamaño es tu amor?.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2020     | Persona Natural      | Paula Andrea Solarte Espinosa  | C.C.<br>1.144.179.715       | Quitarle el agua al pez.  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2029     | Persona Natural      | María Stephanie Díaz Orozco    | C.C.<br>1.144.028.400       | Ubicuo.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2077     | Persona Natural      | Oscar Iván Arias Díaz          | C.C.<br>1.045.668.132       | El Colombian dream: “análisis del cine en Colombia, nación, industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo XXI (2000-2016).” | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 1576     | Persona Natural      | Deyvi Stevann Gutiérrez Serna  | C.C.<br>18.524.203          | Continuidades - libro de relatos.   | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |
| 2018     | Persona Natural      | Héctor Gustavo Monroy Cadavid  | C.C.<br>1.049.627.240       | Investigar, crear, gritar: procesos de escritura  | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

"Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

|      |                 |                             |                       |  |              |                                    |
|------|-----------------|-----------------------------|-----------------------|--|--------------|------------------------------------|
|      |                 |                             |                       | transgresiva.                                    |              | 2019                               |
| 1688 | Persona Natural | Karen Andrea Arroyave Barco | C.C.<br>1.035.865.165 | Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo. | \$10.000.000 | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

#### Museo Nacional de Colombia:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE              | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO  | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP                                |
|----------|----------------------|---------------------|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1597     | Persona Natural      | Carolina Vélez Vera | C.C.<br>29.677.618          | Campos, relaciones y redes de poder en los ensayos de dibujo de José Gabriel Tatis. | \$10.000.000       | Nº 81519 del 25 de febrero de 2019 |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 10% previa presentación del recibo de pago a la institución socia (si aplica) y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

#### Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College)

La Fundación cobrará como apoyo académico al pasante un diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, cada ganador deberá pagar doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) a la Fundación, por costos de inscripción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales y transporte.

#### Universidad Nacional de Colombia

La Universidad cobrará un quince por ciento (15%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura, como apoyo académico al pasante. El Ministerio pagará este valor directamente a la Universidad y lo descontará del monto otorgado a cada pasante.

En consecuencia, un total de doce millones de pesos (\$12.000.000), correspondientes al 15% del valor del estímulo otorgado a los ocho ganadores seleccionados por la Universidad Nacional, se pagarán a la siguiente cuenta:

| Banco         | Tipo de Cuenta    | Nombre de la Cuenta  | Número de Cuenta |
|---------------|-------------------|--|------------------|
| Banco Popular | Cuenta de Ahorros | Fondo Especial Facultad de Artes- Universidad Nacional de Colombia | 220-012-72002-5  |

El resto de los recursos serán para transporte, manutención y materiales para la ejecución de la propuesta. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la universidad en el 2019.

“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

#### Universidad de los Andes

El pasante deberá cancelar a la Universidad como apoyo académico, el diez por ciento (10%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Este valor debe ser cancelado dentro de las fechas estipuladas por la Universidad, sin ninguna excepción. El resto de los recursos serán para manutención, materiales para la elaboración del proyecto, y transporte. El pasante debe asistir a la inducción e iniciar la pasantía en la fecha de apertura del segundo semestre académico de la Universidad en el 2019.

#### Amano Laboratorio Creativo S.A.S

Amano cobrará como apoyo académico al pasante un veinte por ciento (20%) del valor del estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura. Adicionalmente, el ganador deberá pagar los materiales que requiera para el desarrollo de su proyecto, el cual será presentado al final de la pasantía en un evento comercial organizado conjuntamente con el equipo de aMano. El resto de los recursos serán para su manutención, alojamiento y transporte.

#### Museo Nacional de Colombia

El pasante no tendrá que pagar ningún costo al Museo. Los recursos otorgados mediante el estímulo serán para su transporte, materiales y manutención.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de afiliación activa a salud, y formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La certificación de afiliación activa a salud debe estar activa por el tiempo de duración de la pasantía y deberá presentarse para cada uno de los desembolsos.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso que alguno de los ganadores seleccionados por Amano Laboratorio Creativo S.A.S, renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Pasantías Nacionales”, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE                     | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO                              |
|----------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| 1561     | Persona Natural      | María Camila Rincón Franco | C.C.<br>1.036.951.407       | Simbolismo, retratos y autorretratos. |

**ARTÍCULO QUINTO:** Otorgar mención de honor a la propuesta relacionada en el artículo cuarto de la presente resolución.

*“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

**ARTÍCULO SEXTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales” – Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81519 del 25 de febrero de 2019.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Nacionales”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

#### *Categoría 1*

- Cuando se trate de instituciones con convenio, pagar el porcentaje establecido por concepto de apoyo académico, teniendo en cuenta los convenios vigentes con el Ministerio de Cultura y remitir de inmediato el recibo de pago correspondiente al Programa Nacional de Estímulos.
- Cumplir con los horarios y cronograma previamente acordado con el tutor y/o institución, así como con el buen uso de los equipos e instalaciones.
- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta realizada, acompañada del informe de socialización (con los soportes) y el concepto del maestro o institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

#### *Categoría 2*

- Presentar certificación de afiliación activa a salud. En caso de no tenerla, el ganador deberá adquirir antes del viaje, seguro médico por el tiempo que dure la pasantía y por tanto, deberá entregar copia del soporte del pago al Programa Nacional de Estímulos.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe final de la propuesta pedagógica y el proyecto realizado y el certificado de la institución o del grupo de estudiantes donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

*“Por la cual se acoge la selección de ganadores realizadas por las instituciones nacionales con las cuales el Ministerio de Cultura tiene convenio para realizar las Pasantías Nacionales - Fundación Tecnológica LCI (LaSalle College), Amano Laboratorio Creativo S.A.S., Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Los Andes y Museo Nacional de Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

**ARTÍCULO NOVENO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.




**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

14 JUN 2019

  
**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**  
Ministra de Cultura

Proyectó:  BGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó:  EEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó:  EUN, Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: CINI, Secretaria General

53





Bogotá, 5 de Junio de 2019

Señora  
**Ligia Ríos Romero**  
Asesora Pasantías Nacionales  
Programa Nacional de Estímulos  
MINISTERIO DE CULTURA

Apreciada Ligia:

De la manera más atenta, remito las evaluaciones realizadas a las propuestas de pasantías en el marco del Programa Nacional de Estímulos 2019.

El listado de las propuestas recibidas fue el siguiente:

| Radicado | Título del proyecto   | Nombre del participante      | Categoría | Intitución/Tutor  | Lugar donde reside el participante        | Lugar donde realiza la Pasantía  | Formato en el que se presenta el proyecto |
|----------|---|------------------------------|-----------|---|---|--|---|
| 30       | Transformación de Madera en Arte  | Johnny Jehans Jimenez        | 2         | Colegio Alas Sede Principal   | San Martín de Amacayacu                   | Leticia  | Digital                                   |
| 122      | Camino hacia un pacto seguro y feliz  | Bertha Coello Pinto          | 1         | Asociación de autoridades tradicionales WAYUU EINA A WAKUAIPA       | Casco Urbano Puerto Nariño                | Manaure la Guajira   | Digital                                   |
| 155      | Tejiendo sueños   | Sandra María Rosado Epinayu  | 1         | Asociación artesanal Mow achas                                      | Manaure                                   | Puerto Nariño  | Digital                                   |
| 1287     | Intersticios  | Diana Lorena Obando Valbuena | 1         | Reinaldo Antonio Hernández Tilano                                   | Vereda Clarete, vía Popayán-Totoró, Cauca | Carmen de Viboral, Antioquia   | Digital                                   |
| 1289     | EL TOTUMO DE ORO: por la recuperación y protección del árbol de totumo.         | Jorge Ivan Henao Acevedo     | 2         | Victor Andrés Colón Gómez   | Iza, Boyacá                               | San Bernarndo del Viento, Córdoba                                      | Digital                                   |
| 1342     | Taller de luthería para la construcción de instrumentos Musicales tradicionales | Marcos Fidel Palacio Palacio | 2         | Institucion Educativa De Pajonal Directora: Efigenia Blanco Silgado | San Jacinto, Bolívar                      | Corregimiento De Pajonal Municipio De San Onofre Departamento De Sucre | Digital                                   |
| 1358     | Fábulas Botánicas (Xilografía)  | Zoila Patricia Porras Zapata | 1         | Dioscórides Pérez Bedoya  | Tuluá, Valle del Cauca                    | Bogotá   | Digital                                   |
| 1547     | Entretejiendo Hebras De Amor  | Mónica Lombo Espinosa        | 1         | Luz Mery Guzmán   | Bogotá                                    | Tunja, Boyacá  | Digital                                   |
| 1550     | "kirigai niya uai" palabra de tejido de canasto                                 | David Garzón Barbosa         | 1         | Mirna Kuiru Naforo  | Bogotá                                    | Leticia, Amazonas  | Digital                                   |
| 1820     | La arquitectura del traje en Colombia   | Juliana Giraldo Calderón     | 1         | Museo Nacional de Colombia  | Bogotá                                    | Bogotá   | Digital                                   |
| 1867     | La sensibilidad del juguete de madera expresada a través del torno              | Iván Dario Ocampo Triviño    | 1         | Jaime Gonzales Cortes   | Popayán (Cauca)                           | Cali (Valle del Cauca)   | Digital                                   |



De las propuestas recibidas, 2 fueron aprobadas (1342 y 1867) y 2 con aprobación suplente (1550 y 122). 7 no fueron aprobadas.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS PACHECO CONTRERAS**

Especialista de Proyectos

Subgerencia de Desarrollo y fortalecimiento del sector artesanal Artesanías de Colombia

Bogotá D.C., 21 de Mayo de 2019

**A quien corresponda:**

Por medio de la presente, aMano Laboratorio Creativo SAS, identificado con Nit número 901019673-9, se permite dar a conocer las dos (02) personas que fueron elegidas para realizar su pasantía en el segundo semestre de 2019 en las instalaciones de aMano en la ciudad de Bogotá.

- **Jhon Edward Quiceno Herrera** (Rad 1332)
- **Natalia María Moreno Salazar** (Rad 1899)

Igualmente se da a conocer la persona que ha sido elegida como suplente, en caso que alguna de las dos personas anteriores no pudiera asistir o realizar su pasantía.

- **María Camila Rincón Franco** (Rad 1561)

Muchas gracias por su atención,

Cordialmente,



---

**Hanni Andrea Concha Osbahr**  
cc. 52.988.976 de Bogotá  
Representante legal  
aMano Laboratorio Creativo SAS

Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2019

Doctora  
**LIGIA RÍOS ROMERO**  
Asesora  
**Programa Nacional de Estímulos**  
MINISTERIO DE CULTURA  
Ciudad

Estimada Ligia:

Atentamente envío las planillas de evaluación de cuatro (4) de los cinco (5) proyectos recibidos dentro de los términos de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2019 para realizar la pasantía nacional en el Museo Nacional de Colombia o en otros museos del país.

Con relación al quinto proyecto recibido, identificado con el **radicado N° 1847** y presentado por **Hernán Darío Prada Ortiz** bajo el título “Curaduría y luminotecnia. Luminotecnia en proyectos de curaduría, museografía y diseño de exposiciones”, esta propuesta no fue evaluada por los jurados, debido a que no corresponde a los términos de esta convocatoria en la cual, para el caso de los museos regionales, se publicó lo siguiente:

*“Igualmente podrán aplicar participantes con el perfil exigido para realizar su pasantía con un proyecto de investigación de colecciones en otros museos del país y ubicados en un lugar distinto al departamento de la residencia del proponente. [...]”.*

Si bien la propuesta presentada por el participante **Hernán Darío Prada Ortiz** es importante y valiosa, lamentablemente no corresponde a un proyecto de investigación de colecciones, como se solicitaba en la convocatoria, sino a un espacio de formación en luminotecnia, concebido como “laboratorio interactivo”, compuesto por 12 módulos en los que se estudiarán y analizarán “diferentes conceptos y temas sobre luminotecnia”, donde en cada módulo se realizarán “cuatro seminarios teóricos y al final de cada semana se desarrollará un taller práctico sobre los conocimientos adquiridos”. Los últimos tres módulos incluyen prácticas en torno a la relación entre luminotecnia, curaduría, conservación preventiva y museografía, finalizando en el módulo 12 con una exposición “de los laboratorios realizados con los participantes del proyecto” la cual se plantea presentar en Medellín y en Bogotá.

Tal como lo define el proponente, “el propósito inicial de este proyecto de formación es reafirmar y comprobar a través de la investigación y la experimentación, que la iluminación de una exposición, no funciona solamente como un recurso técnico y físico, con el cual creamos distintos ambientes, temperaturas y otros efectos visuales. Más bien tratamos de comprobar que los diferentes sistemas de iluminación, generan fenómenos estéticos y semióticos que ayudan a enriquecer o empobrecer la narrativa curatorial en una exposición. Es decir es un proyecto de formación que brinda a los participantes diferentes herramientas técnicas y teóricas sobre diferentes aspectos sobre la luz y los sistemas de iluminación.”

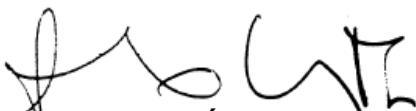
Una vez realizada la evaluación de los cuatro (4) proyectos restantes, la cual se llevó a cabo conjuntamente con los Jefes de las Curadurías de Arte, Arqueología y Etnografía del Museo Nacional, atentamente transcribo a continuación la calificación final de las propuestas recibidas, la cual fue asignada de común acuerdo por los jurados en la escala de 0,0 a 10,0 (se presentan en orden de puntaje):

| Seleccionados | Radic. N° | Nombre                           | Título Proyecto  | Museo propuesto para realizar la pasantía | Calificación Final |
|---------------|-----------|----------------------------------|--|---|--------------------|
| Seleccionado  | 1597      | Carolina Vélez Vera              | Campos, relaciones y redes de poder en los <i>Ensayos de dibujo</i> de José Gabriel Tatis            | Museo Nacional de Colombia                | 9,5 sobre 10       |
| N/A           | 1542      | Gustavo Adolfo Fernández Galindo | Museos en tiempos de conflicto: la aventura museológica del Museo Casa de la Memoria de Medellín     | Museo Casa de la Memoria de Medellín      | 5,5 sobre 10       |
| N/A           | 1870      | Angélica María Trujillo Monroy   | Artistas del Tolima, Huila y Quindío en el MAMBO   | Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO)   | 3,8 sobre 10       |
| N/A           | 1382      | Juan Sebastián Moreno Múnera     | Las bestias vestidas: animalidad representada en la colección de arte del Museo Nacional de Colombia | Museo Nacional de Colombia                | 2,7 sobre 10       |

Se anexan a la presente las Planillas de Evaluación debidamente firmadas por los jurados.

Agradecemos su amable atención y consideración.

Deseándole éxitos en sus labores, cordial saludo,



**FERNANDO LÓPEZ BARBOSA**  
Jefe Grupo de Gestión de Colecciones  
Museo Nacional de Colombia

Anexo: lo anunciado, en cuatro (4) folios.

Bogotá, 24 de mayo de 2019

Señora  
Ligia Ríos Romero  
Asesora Pasantías Nacionales  
Programa Nacional de Estímulos  
Ministerio de Cultura

En referencia a la presente Convocatoria de Estímulos 2019, Pasantía Nacional, en la Universidad de los Andes, informamos que recibimos tres postulaciones:

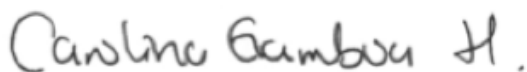
1. Rad. 1290 – José Adalberto Gómez Agudelo
2. Rad. 1324 – Eddie Jonathan García Borbón
3. Rad. 1367 – Kevin Danilo Cepeda Rueda

Luego de hacer un estudio de las postulaciones frente a las condiciones de la convocatoria, informamos que hemos seleccionado dos ganadores

- *Rad. 1290 – José Adalberto Gómez Agudelo – Producción del EP “Sonidos Eternos” para el Proyecto Musical AYA*
- *Rad. 1324 – Eddie Jonathan García Borbón – Simbiosis 2.0 composición para gaita colombiana y entidades sónicas*

No hemos seleccionado suplentes.

No duden en contactarnos si necesitan información adicional,



**Carolina Gamboa Hoyos, D.Mus.**  
Directora  
Departamento de Música

**Departamento de Música**

Carrera 1 Este No. 18A - 10, Bloque V, Bogotá - Colombia. | Tel. (571) 339 4949 Ext. 2504 | Línea directa: (571) 3324544 | Fax: (571) 3394949 Ext. 2683.  
<http://musica.uniandes.edu.co> | [infomusi@uniandes.edu.co](mailto:infomusi@uniandes.edu.co)

Bogotá, 24,05,2019

[VIE-PIC-071-19]

Señora  
**KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**  
Coordinadora  
Programa Nacional de Estímulos  
Ministerio de Cultura

Asunto: Resultados de evaluación a proyectos postulados a Pasantías Nacionales 2019-II

Respetada Katherine,

En el marco del Convenio de Cooperación No. 2034-1 de 2004 celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Artes, se realizó la evaluación de las hojas de vida y los proyectos presentados por los postulantes de la Convocatoria del Programa Nacional de Estímulos para el 2019. En relación con lo anterior, a continuación presento la relación de los participantes que se postularon en la Convocatoria, para realizar una pasantía durante el segundo semestre del año en curso.

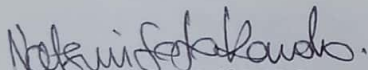
| Radicado | Título del Proyecto   | Nombre del Participante         | Área              | Concepto    |
|----------|---|---------------------------------|-------------------|-------------|
| 1477     | Monumento efímero con panela de "La negra Casilda"  | Alejandro Qui-ceno Polanía      | Artes Plásticas   | No aprobado |
| 1632     | Expresiones   | Nixon Oswaldo Valero Carrillo   | Artes Plásticas   | No aprobado |
| 1635     | Mentir de verdad  | Jesus Armando Ramirez Otalvaro  | Artes Plásticas   | Aprobado    |
| 1775     | ¿De qué tamaño es tu amor?  | Daniela Andrea Soto Alemán      | Artes Plásticas   | Aprobado    |
| 1864     | La brutalidad de la grandeza de la información y como descubrirla en el estudio genealógico                               | Diego Fernando Ramirez Obando   | Artes Plásticas   | No aprobado |
| 2020     | Quitarle el agua al pez   | Paula Andrea Solarte Espinosa   | Artes Plásticas   | Aprobado    |
| 2029     | Ubicuo  | María Stephanie Díaz Orozco     | Artes Plásticas   | Aprobado    |
| 1268     | Imaginando la magia de Cúcuta   | Ruth Carolina Aparicio Fontalvo | Cine y Televisión | No aprobado |
| 2077     | El Colombian Dream: "Análisis del Cine en Colombia, Nación, Industria y avances de la cinematografía colombiana del siglo | Oscar Iván Arias Diaz           | Cine y Televisión | Aprobado    |

20  
**AÑOS** Bicentenario

|      |  |                                  |                      |             |
|------|--|----------------------------------|----------------------|-------------|
|      | XXI (2000-2016)  |                                  |                      |             |
| 1576 | Continuidades - Libro de relatos   | Deyvi Stevonn Gutiérrez Serna    | Literatura           | Aprobado    |
| 2018 | Investigar, crear, gritar: procesos de escritura trasgresiva                         | Héctor Gustavo Monroy Cadavid    | Literatura           | Aprobado    |
| 721  | Pedagogía instrumental   | Rhett Sherman<br>Bryan Bush      | Música               | No aprobado |
| 1321 | Composición de una pieza para orquesta sinfónica                                     | Jason Jair Álvarez Sánchez       | Música               | No Aprobado |
| 1613 | Pellizcato. Composiciones y versiones para procesos de formación en cuerdas frotadas | David Julián Echeverri Ospina    | Música               | No Aprobado |
| 1828 | Contrabajo para el Eje   | José Fernando Marmolejo Álzate   | Música               | No Aprobado |
| 1892 | La interpretación del contrabajo   | Manuel Hernando Arbona Rodríguez | Música               | No Aprobado |
| 1688 | Estéticas del cuerpo en el teatro contemporáneo                                      | Karen Andrea Arroyave Barco      | Teatro y Artes Vivas | Aprobado    |

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier novedad.

Cordialmente,



**NATSUMI SOTO KONDO**

Coordinadora Programa de Interacción Social y Comunitaria  
Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Artes